



Municipalidad de Buin
J. Buin

BUIN 03 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 37 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, Cedula de Identidad Nº 15.481.318 – 4, Abogado – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, por los días **02 Y 03 de Enero de 2025**, inclusive.

2.- Nombrase como Jueza Subrogante a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMÁN**, Secretaria Abogado, por los días **02 y 03 de Enero de 2025**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/M/C/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>ALVAREZ</u>	<u>PEÑA</u>	<u>CARLA FERNANDA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

RUT: 15.431.318-4

<u>JUEZ, GRADO 5, JUZGADO DE POLICIA LOCAL</u>	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 2 día

_____ **Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

_____ **Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX **Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 02 de ENERO de 2025.

Hasta el 03 de ENERO de 2025, inclusive

OBSERVACIONES:

SUBROGA LUZ VILLANUEVA ROMAN

BUIN, 02 DE ENERO DE 2025



Bº Jefe Inmediato



Vº Bº Jefe de Personal

_____ del Solicitante



Vº Bº Señor Alcalde